Cómo emprender un negocio en Ecuador Checklist

| 1. Registra tu negocio. \square | |
|-----------------------------------|---|
| 1.1. | Define el tipo de negocio. \square |
| | En Ecuador pueden registrarse cinco tipos de negocios, por lo que tienes que |
| | definirlo de acuerdo a los criterios específicos para cada uno. |
| 1.2. | Constituye tu negocio. \square |
| | Una vez que hayas definido el tipo de negocio, deberás registrarlo en la |
| | Superintendecia de Compañías. |
| 1.3. | Ponle nombre a tu negocio. \square |
| | Decide el nombre con el que identificarás a tu negocio ante las autoridades y el |
| | público en general. |
| 1.4. | Abre una cuenta bancaria. \square |
| | Se le denomina "cuenta de integración de capital", y es un requisito indispensable |
| | para seguir con el proceso de registro de tu empresa. |
| 1.5. | Eleva a escritura pública. \square |
| | Para formalizar la creación de tu negocio, deberás elevar a escritura pública el acto |
| | constitutivo y los estatutos. |
| 1.6. | Publica la creación de tu negocio. □ |
| | Una vez que tengas la aprobación, recibirás 4 copias y un extracto, mismo que |
| | deberás publicar en un diario de circulación nacional. |
| | |
| 2. So | licita los permisos. \square |
| 2.1. | Tramita el permiso municipal. \square |
| | De acuerdo a la ubicacion de tu negocio, deberás solicitar el permiso municipal |
| | correspondiente. |



| 2.2. | Obtén la inscripción de tu negocio. \square | |
|--------------------------------|--|--|
| | Reúne todos los documentos que acabamos de mencionar, y procede a la | |
| | inscripción formal de tu empresa ante el Registro Mercantil del cantón donde se | |
| | creó tu negocio. | |
| 2.3. | Obtén el RUC de tu negocio. \square | |
| | Para que tu negocio se encuentre habilitado para emitir comprobantes de venta, | |
| | hacer declaraciones y realizar el pago de impuestos, deberás obtener el RUC. | |
| 2.4. | Obtén la carta para el banco. □ | |
| | Habiendo completado los pasos anteriores, y con el RUC en mano, preséntalos ante | |
| | la Superintendencia de Compañías, donde te entregarán una carta dirigida a tu | |
| | banco para que puedas disponer del dinero que depositaste. | |
| | | |
| 3. Crea a tu equipo. \square | | |
| 3.1. | Contrata a tus empleados. \square | |
| | Asegúrate que tu contrato de trabajo sea válido de acuerdo a los criterios del | |
| | Código de Trabajo en Ecuador. | |
| 3.2. | Registra a tu negocio y empleados en el IESS. \square | |
| | Como nuevo empleador o trabajador independiente, tienes la obligación de | |
| | registrar a tu negocio ante esta entidad. | |